


NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dando alcance al inciso segundo del artículo 69 – Notificación por Aviso – el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 15 de mayo de 2023, se procede surtir notificación por aviso a los señores JOSE HERNAN RESTREPO, EFRAIN DANIEL ESMERAL JIMENEZ y demás vecinos colindantes de la construcción llevada a cabo en la carrera 28A No. 14A-27. Lo anterior, en relación a la acción de tutela seguida por la señora ANGELA CRISTINA MELO MELO, en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, identificado con radicado No. 2023-00112-00.

Con el fin de agotar el procedimiento de notificación, se fija el referido acto administrativo en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hoy 18 de mayo de 2023 y se desfija el 23 de mayo de 2023. La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.


OMAR LEONARDO SEGURA CAICEDO.
Director Jurídico Distrital.

Proyectó: Andrea Carolina Vásquez Tuberquia
Abogada Externa – Dirección Jurídica Distrital